

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL DÍA MARTES 26 DE OCTUBRE DEL 2010

En la ciudad de Ayacucho, a los Veintiseis días del mes de Octubre del año dos mil Diez, siendo las Seis de la tarde, se reunieron en el Salón Consistorial de la Municipalidad Provincial de Huamanga los miembros del Concejo Municipal, Presididos por el Señor Alcalde Arq. Germán Salvador Martinelli Chuchón; quien solicita para aperturar la sesión la verificación de la asistencia, de los señores Regidores, comprobándose la presencia de los siguientes miembros del Pleno de Concejo: Edgar Asto Reza, Oscar Huamán Carpio, Socorro Arce Hernández, Elva Pozo Calderón, David Huancahuari Tueros, Fredy La Rosa Toro Gómez, Francisco Toledo Villacresis, Yuri Gutiérrez Gutiérrez, Orlando Sulca Castilla, Walter Ascarza Olivares y Javier Cleto Zaga Bendezú. Con la finalidad de tratar en Sesión Extraordinaria, la siguiente:

AGENDA:

- 1.- Declaratoria de Emergencia del proyecto “Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho”.
- 2.- Incorporación en el PIP de los siguientes proyectos:
 - a).- “Construcción, Recuperación y Habilitación de Áreas verdes de la Quebrada Arroyo Seco en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – Ayacucho”.
 - b).- “Restauración de la Galería del Ex Convento de La Merced en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho”
- 3.- Participación en el encuentro de los proyectos FOMECC Hermanos, que se celebrará en la ciudad de Medellín – Colombia.

A).- Se da inicio a la Sesión, verificándose el quórum correspondiente; procediendo con la lectura del Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 20 de octubre del 2010. Quedando aprobada el acta.

B).- DESPACHOS.-

En esta estación se dá cuenta que no existen documentos para Despacho.

C).- INFORMES.-

En esta estación no se presentan informes por parte de los miembros del Pleno del Concejo.

D).- PEDIDOS.-

En esta estación presentan pedidos los siguientes miembros del Pleno del Concejo.

- 1.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- Que si bien es cierto que no podría estar considerada en la agenda, quisiera que se incorporen dos temas el de Aprovisa que se encuentran presentes aquí y el de seguridad ciudadana que se podrían ver como un conversatorio y podría ser al final de la sesión; moción que es compartida por lo miembros del Pleno.

E).- ORDEN DEL DÍA.-

1.- Declaratoria de Emergencia del proyecto “Construcción y Mejoramiento del Sistema de Drenaje Pluvial de la Margen Izquierda del Río Alameda y Centro Histórico de la Ciudad de Ayacucho, Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga - Ayacucho”.-

1.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Mi opinión como Alcalde, en razón de que yo no he sido quien ha solicitado esta declaratoria, pero habría que evaluar para ver si declara o no en emergencia, es un tema que dependerá de la evaluación que se haga.

2.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Hay un pedido del Colegio de Ingenieros y de la comisión que se ha conformado por varios ingenieros que están pidiendo que se declare en emergencia, nace de allí en especial para proteger a la población y los bienes de las zonas aledañas por las constantes lluvias que está existiendo; en tal sentido la documentación ha llegado al municipio y existe la opinión legal en la cual

se manifiesta de que se debe dar esa declaratoria de emergencia; pero estrictamente debe ser para evitar posibles daños y accidentes que ya los hubo en la ejecución de la obra. Sabemos que ya las compras se han realizado, pero que si en algunos casos existen solamente que por falta de compra de algunos accesorios no se han podido adquirir y hacer los empalmes, eso hemos constatado en la visita que hemos realizado. A esto se suma que si también se debe tomar en cuenta algunas recomendaciones que se tienen que evaluar, que pase esta época de lluvia y se culmine la obra o se paralice, esa es una opinión que ya otro grupo de ingenieros están ejecutando por el Congreso de la República, donde se recomienda que se vea la posibilidad de reevaluar; pero acá la declaratoria de emergencia es para culminar la apertura que se ha tenido; yo fui quien no estuve de acuerdo, pero ya la obra está en ejecución y no podemos dejarla, esa obra se debe concluir y se debe declarar en emergencia para evitar en algunos casos los trámites y evitar inconvenientes, esa es la opinión de la Comisión en el dictamen.

2.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENEZÚ.- De alguna manera no debemos basarnos en lo que quizás opinen algunos entes que respetablemente sacan algunos comunicados, que sin embargo son para nosotros incompletos, si firmamos este dictamen es para que se viabilice, en síntesis queremos declarar en emergencia para facilitar la cosas. Sobre esto debemos complementar que inclusive esta declaratoria se debe ampliar para transporte ya que hay dificultades, tenemos calles de una sola vía y de repente necesitamos convertirlas en doble vía. La declaratoria de emergencia conlleva a que se hagan compras directas. Sabemos que algunos votarán en contra o se eximirán, pero la idea es que la obra ya está avanzada y si el Colegio de Ingenieros y otros entes han dicho que se declare en emergencia por que se debió empezar del cerro. Pero como municipalidad el punto que ha sustentado el regidor Sulca debe entenderse de esa manera, la buena fe de que se facilite y se culmine la obra; no es que nos hayamos puesto de acuerdo con alguien para que las compras sean directas y allí se trafique, etc, ya se ha comprado inclusive en su mayoría, y les pido que sea por mayoría y de ser posible por unanimidad. Esta discusión de la declaratoria de emergencia es para facilitar, no es para investigar las compras, para eso ya existe una comisión que está investigando.

3.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- Solamente es para pedir que se de lectura a la opinión del Colegio de Ingenieros, por que ese fue mi pedido en la sesión pasada. Por lo que, en este estado el Regidor Orlando Sulca Castilla procede con la lectura del documento correspondiente (...), manifestando además que reste es el pedido de la comisión, acá hay actas de reunión del Comité Regional de Defensa Civil, donde en la conclusiones recomiendan reducir el plazo de ejecución de la obra reformulando el cronograma de trabajo, buscan mecanismos para la limpieza de cunetas, etc, recomendaciones: que se trabajen en tres turnos y así se tienen otras actas de otras fechas, procediendo con la lectura de las actas (...). También tenemos el documento técnico del municipio donde el sub gerente de obras realiza las conclusiones y recomendaciones, procediendo con la lectura (...). Asimismo se cuenta con la opinión legal , procediendo con la lectura de la opinión legal (...). Retomando la palabra el Regidor David Huancahuari manifiesta que quiere hacer la consulta a los miembros de la comisión ya que por la lectura que ha dado el Regidor Sulca, Defensa Civil pide que se declare en emergencia, pero también pide la opinión técnica del Colegio de Ingenieros, no se si tienen en sí la opinión técnica del Colegio de Ingenieros por que ha dado lectura al pedido del Colegio de Ingenieros sustentando en que se tiene que proteger la integridad física de la población, pero la opinión técnica debe indicar como hacemos esa protección física de la población y de vecindario, que medidas se debe tomar, que materiales, cuestiones que el Colegio de Ingenieros maneja para estimar mas o menos el presupuesto.

4.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- Lo que hay que apreciar primeramente para declarar en emergencia es basarnos en la Ley de Contrataciones del Estado y que tiene que darse la lectura correspondiente para determinar por que motivo se va dar, no se puede hacer solo por lo que lo indica un regidor que es para salvaguardar la integridad física de las personas, asimismo la parte ejecutiva tiene que indicar el monto asignado para este presupuesto, cuanto se ha gastado, cuales son las compras que se está por entregar y cuanto es el saldo que se tiene para terminar esta obra, por lo que les pediría mayor explicación y que sean mas precisos en esta exposición para que se declare en emergencia.

5.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- Nosotros no somos los que estamos pidiendo, somos la comisión que evaluamos varios pedidos, el Colegio de Ingenieros ha pedido, inclusive está en todos los diarios que se declare en emergencia, pero sinceramente no tiene ni pies ni cabeza, la declaratoria de emergencia es para facilitar, uno las compras, la ejecución de la obra, por ejemplo cuando se necesita un volquete urgente y se necesita contratar urgente se tiene que hacer en el momento, es para ese tipo de cosas, eso se tiene que decir en forma clara y no a medias tintas, acá se está tratando el tema políticamente, nosotros lo que queremos es de que no se nos diga de que a pesar de que lo ha pedido el Colegio de Ingenieros, una opinión de Defensa Civil, del acta de las reuniones; entonces lo que hacemos es viabilizar y solamente indicamos que es para salvaguardar la integridad física de los vecinos y que eso conlleve a las facilidades, por ejemplo en al caso de las paredes que se están debilitando y se necesita

material de relleno, entonces se tendrá que agarrar otro dinero que se tiene para poder ejecutar, que se entienda bien, de lo contrario que esta sesión se suspenda para que en otro momento, con la participación del Decano del Colegio de Ingenieros y los demás lo sustenten.

6.- EL REGIDOR YURI GUTIERREZ GUTIERREZ.- En realidad esta mañana dí unas declaraciones a algunos de los medios sobre este tema, el Colegio de Ingenieros tiene una opinión muy respetable, pero también está integrada por personas, que pueden tener discrepancias con la gestión o con las maneras de proceder de la obra; pero que ocurre, por ejemplo en nuestro rubro, como arquitecto en una casa que ha hecho otro arquitecto le encontraremos todos los errores, se hace una apreciación que no es imparcial, entonces sugeriría que se realice esta declaración de emergencia, pero por los motivos que lo han manifestado los regidores, es conveniente prever, en épocas de lluvia de repente se requieren materiales, elementos, presupuestos que no están previstos en el expediente y se va esperar a una licitación que dura dos meses para que se pueda resolver el problema, creo que no, acá hay un problema de reducir riesgos y molestias a la gente y reducir tiempos, sabemos ahora que las compras ya están hechas casi al cien por ciento, pero si hay un imprevisto no vamos a tener como subsanar ese problema; entonces para prever es conveniente la declaratoria de emergencia por que es una obra que necesita culminarse cuanto antes. Por otro lado se ha constatado la existencia en físico del expediente técnico de la obra, se dice que no hay, pero se ha constatado que que sin siete tomos del expediente; aparentemente esto no ha sido de conocimiento de algún sector que lo ha solicitado, pienso que hay que generar dentro de la plana técnica un poco del diálogo con la gente que viene de afuera, por eso se lanza la noticia de manera equivocada y el resultado es que nos bajan la credibilidad, tiene que haber un poco de diálogo y diplomacia.

7.- EL REGIDOR DAVID HUANCAHUARI TUEROS.- Si el Regidor Yuri Gutiérrez ha visto el expediente es bueno, por que yo también creía que el expediente técnico no existía, por que desde el mes de abril de este año vengo solicitando y son testigos todos mis colegas, se ha pedido que se traiga a Sala; sin embargo según el expediente técnico la zona tres tiene un área aproximada de ciento cuatro hectáreas, procediendo con la lectura (...) El presupuesto para la zona tres es de once millones ciento ocho mil soles. Por otro lado he recibido el día de ayer la información del Ing. Escalante, quien manifiesta que para este proyecto se ha habilitado diez millones de soles y se ejecutado hasta el veinte de octubre de este año cinco millones seiscientos cincuenta y dos mil soles, habría un saldo de cuatro millones trescientos cuarenta y siete mil soles, pero ya se han hecho procesos de adquisición de materiales por el monto de tres millones trescientos treinta y tres mil soles, significa que hasta el veinte de este mes de octubre tenemos un saldo de un millón trescientos once mil soles. Entonces la pregunta es si en el expediente técnico dicen que la zona tres costaba once millones, cómo en estas dos calles ya se han gastado siete millones setecientos mil soles aproximadamente?, por lo que se va requerir que el gerente de este proyecto indique que está pasando técnicamente. Ahora al declararse en emergencia este proyecto que cosa significaría, que este millón trescientos que queda se gaste lógicamente para cubrir las necesidades, ese es un tema que tenemos que discutir. La declaratoria de emergencia si es que existe la intención de darla, sería para adquirir materiales, por eso pedía la opinión técnica del Colegio de Ingenieros. Acá veo los bienes que se han pedido, procediendo con la lectura (...). Es necesario tener conocimiento pleno, pediría que el gerente del proyecto esté en esta sesión tan importante a efectos que nos indique técnicamente.

8.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- En primer lugar recomiendo que se informe siempre sobre el tema, el proyecto no involucra solo la zona tres, involucra las tres zonas, es un proyecto integral, precisando las zonas (...) El expediente reformulado por los diez millones de soles existe, que es el expediente que lo han visto, por lo tanto los diez millones está sobre todo en el Jr. San Martín que es un canal tremendo de mas de dos metros. Para la declaratoria de emergencia se requiere de algunos informes que de repente ahora no lo tenemos, existen algunos informes de las instancias. Existen solicitudes del Comité Regional de Defensa Civil, del Colegio de Ingenieros, etc, que son opiniones y piden que se declare en emergencia; pero en la parte formal nos falta el informe legal, sugiero que en la próxima sesión el asesor legal nos remita su informe y nos explique el procedimiento.

9.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Acá hay un informe del responsable del proyecto el Ing. Escalante que es conveniente que lo sepan todos, no se trata de que se diga que el ingeniero no sabe, procediendo con la lectura del informe (...) Entonces está claro, que lógicamente la declaratoria de emergencia va a la cuestión económica, entonces no hay que negar que las precipitaciones pluviales traen mayor gasto y que los atrasos son también ocasionados por Electro Centro, Telefónica, Epsasa, todo eso tiene que ver; por tanto vamos a tener que suspender, pero el problema es que supongamos que no declaramos en emergencia y mañana o esta noche sucede lo que no queremos que suceda, en todo caso, soy de las personas que afrontan, digan lo que digan, declaramos en emergencia esto y lo que pedimos es que sean transparentes, que se dé la información; pero tampoco es pedir copias y copias. Esta comisión solo vea esto.

10.- EL REGIDOR ORLANDO SULCA CASTILLA.- Que pasaría si ocurre algún inconveniente mañana, reitero quien habla dijo que no, toque el tema de la madre del cordero que es el cerro La Picota, pero empezamos por abajo, la obra ya está hecha, considero que sí es pertinente declarar en emergencia, pero si hay esas atingencias habría que postergar. En segundo lugar, es cierto que se ha visto el expediente, pero hay algo que se está falseando, se ha hecho paralelo. El otro problema es que se les debe brindar los documentos a los que piden y dicen que no se les ha dado la información a a estos miembros de la Comisión del Congreso. Se debe tener en cuenta también la atingencia de que el 18 de enero se ha aprobado en el Craet el expediente técnico y el 31 de diciembre del 2009 se apruebe la factibilidad y entre el estudio de factibilidad y el estudio definitivo del expediente técnico no puede ser dieciocho días, entonces ha habido algo, necesitamos que nos expliquen eso y tiene que estar claro. El quien habla pidió que justamente para declarar en emergencia se contratase a ingenieros probos, precisando nombres (...) pero no se ha hecho, no nos hacen caso, para que nos expliquen en que va consistir.

11.- EL REGIDOR EDGAR ASTO REZA.- Lo que he solicitado es que el alcalde haga un informe y pida a través de una resolución los motivos por que se va declarar el emergencia, se tiene que puntualizar, lo que tiene que detallarse y ver cual es el camino que se va seguir, no solo es declarar en emergencia, se tiene que hacer es que es lo que tiene que realizar y eso yo quisiera que adjuntando la opinión legal adjunte la solicitud y nosotros aprobemos.

12.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- En este caso solo dilucidar lo siguiente: esperar el informe o ya declarar en emergencia que es el pedido del Regidor Zaga.

13.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Ya no podemos estar hablando sobre algo que ya se tomó la decisión, se decidió ejecutar la obra y esa obra cuando esté concluida va ser una obra sumamente importante para Ayacucho y para el bienestar del ciudadano, la declaratoria de emergencia tiene que fundamentarse adecuadamente, es decir a través de un informe técnico, por que se va a declarar en emergencia, por que motivos, tiene que estar debidamente sustentado, es mas necesariamente tiene que haber un informe legal al respecto, ahora no podemos declarar en emergencia, pero con el informe legal se convoque a una sesión para tocar el tema, de lo contrario va quedar en saco roto; esperemos el informe legal y la fundamentación técnica que establezca las razones por las cuales se declare en emergencia y se convoque a otra sesión, hay que cumplir con las formalidades para no tener problemas por que puede ser observado.

14.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZU.- En caso se suspenda este tema para otra sesión pido que se prevea internamente, ya que han habido problemas en las dos últimas lluvias, como ha sido el caso del Jr. Grau que se ha inundado y no habían moto bombas, que se asigne presupuesto y acudan inmediatamente cuando hayan problemas, eso es lo que se pide, que sea como una recomendación; pero ojo no es necesario la opinión legal para declarar en emergencia, pero si se tiene que esperar que se espere.

No habiendo mas puntos que discutir respecto al tema, se Acuerda internamente suspender el tema para ser tratado en una próxima sesión de concejo con las recomendaciones del caso.

2.- Incorporación en el PIP de los siguientes proyectos: a).- “Construcción, Recuperación y Habilitación de Áreas verdes de la Quebrada Arroyo Seco en el Distrito de Ayacucho Provincia de Huamanga – Ayacucho”. b).- “Restauración de la Galería del Ex Convento de La Merced en el Distrito de Ayacucho, Provincia de Huamanga – Ayacucho”.

1.- EL SR ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Me informan que en el caso de estas incorporaciones no se encuentran los documentos completos.

2.- EL REGIDOR JAVIER ZAGA BENDEZÚ.- Se tiene que aclarar que el problema no es de la comisión, refiriéndome a que los documentos que nosotros hemos enviado a presupuesto no han vuelto, y sabemos que presupuesto ha dicho no, pero ni siquiera ese no ha llegado a la comisión, sin esos documentos no se puede tocar el tema, esto en ambos casos. En todo caso teniendo los documentos de cada uno se puede citar y ver en otra sesión.

3.- EL SR ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- La buena intención ha sido en base al acuerdo de la sesión anterior, por eso se ha citado, se supone que los funcionarios debieron cumplir en remitir a tiempo la información, esto merece una llamada de atención, han tenido tiempo. Yo les pediría un poquito e paciencia, no ha sido nuestra responsabilidad, la Oficina de Planificación debió remitir a la comisión para el dictamen correspondiente. Tenemos el mejor interés, se ha coordinado que se haga el esfuerzo para aprobar un presupuesto inicial, es tema de voluntad y se puede reprogramar el presupuesto.

4.- EL REGIDOR WALTER ASCARZA OLIVARES.- Sin embargo al inicio de la sesión se informó que la obra de la Merced se podría presupuestar por obra de interés social.

5.- EL SR. ALCALDE ARQ. GERMAN MARTINELLI CHUCHON.- Respecto al punto b) de la agenda de la Galería el Ex Convento La Merced, tiene otro procedimiento y se puede hacer a través de otro presupuesto social y sería buen un acuerdo de concejo en el cual se priorice esta restauración y que se le asigne el presupuesto correspondiente a esta obra por ser una obra de interés social, aprobar el acuerdo que se recomienda al Alcalde y al Ejecutivo. Ratificar el Acuerdo anterior y priorizar el presupuesto a través del rubro de obras de interés social; por lo que, se acuerda internamente.

3.- Participación en el encuentro de los proyectos FOMECC Hermanos, que se celebrará en la ciudad de Medellín – Colombia.-

1.- LA REGIDORA SOCORRO ARCE HERNANDEZ.- En el convenio firmado entre el Proyecto Fomecc y la Municipalidad, en la cual la Municipalidad no aporta nada, solo el local que es un modelo de cómo deben ser las oficinas, uno de los componentes es una pasantía a la ciudad de Medellín – Colombia; ha llegado la invitación para este viaje designado a tres personas encargadas del proyecto, la Señorita Rossana Zárate, el Sr. Wari Zárate y el Arq. Vícto López, es necesario que este concejo autorice el viaje al exterior de estas tres personas, su costo es pagado con el presupuesto del proyecto de Interarts Fomecc de la Cooperación Española. Esto no ocasiona ningún gasto a la Municipalidad y la invitación viene con los nombres de los invitados a participar en este evento.

No habiendo mas puntos que discutir respecto al tema, se procede a la votación correspondiente; por lo que, se elabora el siguiente Acuerdo de Concejo, cuyo resultado de la votación se consigna en el propio acuerdo:

VISTO:

En la fecha, en Sesión Extraordinaria de Concejo el Punto 3 de la Agenda sobre Participación en el Encuentro de los Proyectos FOMECC en la Ciudad de Medellín – Colombia y el Informe N° 102-2010-MPH-A/12 de fecha 26 de Octubre del 2010; para su evaluación y tratamiento por el Pleno del Concejo;

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, conforme lo establece el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma Constitucional N° 28607 y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972;

Que, la municipalidad tiene como finalidad representar al vecindario, promover la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción; es el órgano de gobierno promotor del desarrollo local, con personería jurídica de derecho público y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines; asimismo establece normas de acuerdo a la disponibilidad reglamentaria de la Constitución Política del Estado, cuyas funciones están para poder desarrollar potencialidades a través de las diferentes gerencias de trabajo y ser promotores del desarrollo de nuestra localidad en bien de la sociedad;

Que, mediante Acuerdo de Concejo N° 202-2009 de fecha 16 de Diciembre del 2009 se ha aprobado la Celebración del **“Convenio entre la Fundación Interarts para la Cooperación Cultural Internacional – Interarts y la Municipalidad Provincial de Huamanga”**;

Que, mediante Carta S/N de fecha 07 de Octubre del 2010 la Directora de Interarts con sede en Barcelona – España, realiza la invitación para que tres principales profesionales del FOMECC en Huamanga participen en la reunión de los proyectos FOMECC hermanos, que se celebrará en Medellín – Colombia, del 2 al 5 de Noviembre del 2010, que contará con la participación de representantes de todos los proyectos FOMECC (Colombia, Honduras, Perú y Senegal), de Interarts, donde se llevarán a cabo tareas de formación y capacitación; indicando los nombres de los participantes del FOMECC Huamanga;

Que, el Artículo 41° de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que los acuerdos son decisiones que toma el Concejo referidos a asuntos específicos de interés público, vecinal o institucional que expresan la voluntad del órgano de gobierno para practicar un determinado acto o sujetarse a una conducta o norma institucional;

Que, de conformidad a lo dispuesto por el inciso 2 del Artículo 10° de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, respecto a las atribuciones y obligaciones de los Regidores y con las facultades conferidas por el Artículo 9° incisos 8 y 24 de la norma acotada, referente a las atribuciones de Concejo Municipal; Artículo 5° incisos 8 y 24 del Reglamento Interno del Concejo de la Municipalidad Provincial de Huamanga promulgada mediante Ordenanza Municipal N° 016-2007-MPH/A; puesto a consideración del Pleno del Concejo Municipal, previo el debate sobre el particular, en Sesión Extraordinaria, en **VOTACIÓN por unanimidad** de votos de los Regidores;

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR la participación en el Encuentro de los Proyectos FOMECC hermanos que se celebrará en la ciudad de Medellín – Colombia del 2 al 5 de Noviembre del 2010, del Equipo Técnico del FOMECC Huamanga:

- Rosanna Zárate Baquerizo	Responsable Local del Programa
- Ezequiel Wari Zárate Gutiérrez	Gestor de Emprendimiento Cultural
- Víctor López Iglesias	Coordinador Técnico del Proyecto

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal y Oficina de Secretaría General de la Municipalidad Provincial de Huamanga el cumplimiento del presente acuerdo.

ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR el presente acuerdo a Interarts y a los demás órganos estructurados de la Municipalidad Provincial de Huamanga.

DADO EN EL SALÓN CONSISTORIAL A LOS VEINTISEIS DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIEZ.

Siendo las Ocho de la noche del día Veintiséis de Octubre del año 2010, se da por concluida la presente Sesión Extraordinaria.